



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 - Protección al ambiente

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020104010107 - Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental

UNIDAD RESPONSABLE: 22100 Secretaría del Medio Ambiente

UNIDAD EJECUTORA: 221C0 Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [783] Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental y protección a la fauna

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Acuerdos de radicación instaurados en materia ambiental / Número de inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de conductas violatorias en materia ambiental y de fauna respecto al número de inspecciones realizadas.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros administrativos de la PROPAEM

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Sin evidencia

LÍNEA BASE: El 38.97% de las inspecciones realizadas a fuentes fijas, móviles y fauna, inciden en procedimiento administrativo por no cumplir con la normatividad ambiental

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Acuerdos de radicación instaurados en materia ambiental	Acuerdo	Suma	760	181	24	181	24	181	24	181	24
Número de inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna	Inspección	Suma	1686	397	24	396	23	397	24	396	23

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se espera que para el 2022, de un total de 1,686 visitas de inspección realizadas a fuentes fijas, móviles y fauna, el 45.08% de estas, inicien un procedimiento administrativo por no cumplir con la normatividad ambiental.

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
45.08	45.59	45.71	100.25	VERDE	0.00	0.00	0.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

En el primer trimestre se esperaba que en el 45.59% de las inspecciones se iniciara un procedimiento administrativo; sin embargo, debido a que se realizaron menos inspecciones, los procedimientos se iniciaron en el 45.71% de las mismas, por lo que el porcentaje de avance del indicador es del 100.25%, que lo coloca dentro del intervalo de la zona verde de buen cumplimiento, definido por la Secretaría de Finanzas.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Elena Salazar Gómez
Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros

Luis Eduardo Gómez García
Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 - Protección al ambiente

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020104010107 - Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental

UNIDAD RESPONSABLE: 22100 Secretaría del Medio Ambiente

UNIDAD EJECUTORA: 221C0 Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [791] Porcentaje de unidades económicas certificadas ambientalmente

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Unidades económicas certificadas / Unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el número de unidades económicas que se certifican, respecto de las que se inscriben en el Programa de Auditoría Ambiental.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros administrativos de la PROPAEM

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Sin evidencia

LÍNEA BASE: 95 empresas certificadas representan el 100% de las empresas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Unidades económicas certificadas	Unidad económica	Suma	200	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental	Unidad económica	Suma	200	3	2	7	4	3	2	7	4

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Para el ejercicio 2022 se prevé certificar 200 unidades económicas que representan el 100% de las inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental.

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	*	0.00	0.00	0.00	*

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

De acuerdo con la programación realizada para el ejercicio 2022, la meta se cumplirá en el cuarto trimestre.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Elena Salazar Gómez

Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros

Luis Eduardo Gómez García

Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México